

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA GANADERA SAN RAFAEL S.A. (GARASA)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **GANADERA SAN RAFAEL S.A. (GARASA)** se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de octubre de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0006506 el
e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
con el No. 19.278 el 8 de diciembre de 1994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **GANADERA SAN RAFAEL S.A. (GARASA)**, y tiene un plazo de duración de sesenta años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a las operaciones de fomento, desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor; al arrendamiento y administración de predios rústicos para la explotación de ganado; a la venta de ganado mayor y menor para el consumo nacional, a la producción, fomento y explotación de la industria.....
- 5.- **CAPITAL .-** El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, individualmente; el Vicepresidente y Gerente General con un Gerente conjuntamente; y el Gerente General, o dos Gerentes obrando conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General para transferir y gravar inmuebles de la compañía.

GE./PVC.

Guayaquil, 19 de diciembre de 1.994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL